


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

SUSPENSIÓN No. 4

CONTRATO	CONSULTORÍA
No. CONTRATO	1855 de 2019
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	KRESTON RM S. A
OBJETO	Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
VALOR	\$533.703.617
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2020
SUSPENSIÓN No. 1	27 de mayo de 2020, hasta el día 21 de junio de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	22 de junio de 2020
SUSPENSIÓN No. 2	28 de julio de 2020, hasta el día 27 de agosto de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No. 2	28 de agosto de 2020
SUSPENSIÓN No. 3	1 de septiembre de 2020, hasta el día 15 de septiembre de 2020
REINICIO SUSPENSIÓN No.3	16 de septiembre de 2020
SUSPENSIÓN No. 4	08 de enero de 2021, hasta el 24 de enero de 2021
REINICIO SUSPENSIÓN No. 4	25 de enero de 2021

Entre los suscritos a saber, **RICARDO GARCÍA DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128 de Armenia, Rector y Representante Legal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.653.933 de Medellín, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como supervisor del contrato, **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384 de Bogotá actuando en nombre y representación de **KRESTON RM S.A** en su calidad de contratista”, hemos determinado realizar la cuarta suspensión del Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019, durante el período comprendido entre el día 08 y el día 24 del mes de enero del año 2021 y/o hasta que se levante la medida de cuarentena estricta u otra similar ordenada por la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

autoridad competente tanto para el País, Distrito o la Universidad.

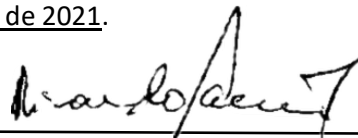
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas el 07 de enero de 2021 por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en lo referente a la declaración de Alerta Roja, Toque de Queda y el anuncio de nuevas medidas adoptadas para la cuarentena estricta desde el martes 12 de enero a las 00:00 horas y hasta el jueves 21 de enero a las 11:59 p.m. en las localidades de Kennedy, Fontibón y Teusaquillo, siendo esta última el lugar donde se encuentra ubicada la nueva sede del IDEXUD (ubicada en la Diagonal 33 A Bis No. 16-56) y en la cual se mantienen los archivos de expedientes de contratos y convenios de los años 2012, 2013 y 2014. Ante la imposibilidad de acceder a la información correspondiente a los contratos objeto de auditoría, y de acuerdo con los motivos de restricción de movilidad, el Supervisor del Contrato y el Contratista consideraron pertinente suspender el contrato durante los días comprendidos entre el 08 y el 24 de enero de 2021; dicho trámite fue aceptado por la empresa KRESTON RM mediante oficio.

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender el Contrato de Consultoría No 1855, durante el periodo comprendido entre el día 08 y el día 24 del mes de enero del año 2021.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes en la fecha 08 de enero de 2021.



Ricardo García Duarte
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO POR

Carlos Ramón Bernal Echeverry
Supervisor

Hernán Juan Carlos Mora Suárez
Contratista

Elaboró: _____

Edwin F. Orozco A. (Contratista CPS 1512-20)

Revisó: _____

Jefe Oficina Asesora Jurídica